

SONISAM SPORT CIA.LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

La compañía fue constituida en la República del Ecuador, provincia del Guayas el 23 de noviembre de 1,999 como compañía de responsabilidad limitada. Su actividad económica es dedicarse a la compra y venta de artículos electrodomésticos, zapatos deportivos, prenda de vestir, repuestos de accesorios de vehículos, de maquinarias en general y sus afines, la importación y exportación de los mismos por cuenta propia o ajena.

Los estados financieros de **SONISAM SPORT CIA. LTDA.**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración de la compañía para su emisión el 24 de marzo del 2020 y serán presentados a la junta general de socios para su aprobación. En opinión de la Administración de la compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A continuación, se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

- **Declaración de cumplimiento**

La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2019), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

- **Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios definidos que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los bienes y servicios recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

- **Moneda local**

A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

- **Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), y ratificadas posteriormente por la Junta General de Socios.

- **Uso de estimados y juicios**

El proceso de preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración efectúe las estimaciones, juicios y supuestos necesarios que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan periódicamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que las estimaciones son revisadas y en cualquier periodo futuro afectado.

3. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las políticas contables significativas de la compañía para la preparación de sus estados financieros.

- **Efectivo y banco**

Para propósitos de una adecuada presentación del estado de flujo de efectivo se incluye los activos financieros líquidos, tales como el efectivo en caja, y el saldo en banco.

- **Instrumentos financieros:**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

(i) **Activos financieros**

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares de activos financieros son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos como tales, son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

Clasificación de los activos financieros

- Instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo contractuales, y que dichos flujos son únicamente pagos del principal (capital) e intereses sobre el importe de capital pendiente, se miden posteriormente al costo amortizado;
- Instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es a la vez, obtener los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tiene flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, posteriormente se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral “FVORI”.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía no tiene instrumentos de deuda que cumplan con las condiciones para ser medidos posteriormente al FVORI o a FVR. Todos los activos financieros se miden al costo amortizado.

(i) El costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período en cuestión.

Para los activos financieros distintos a los comprados u originados con deterioro (es decir, activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y valores pagados o recibidos que forman una parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos), excluyendo las pérdidas de crédito esperadas, a través de la vida esperada del instrumento de deuda o cuando sea apropiado, un período más corto, con el valor bruto en libros del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros comprados u originados con deterioro, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas de crédito esperadas.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que se mide un activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos de principal, más la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida por incobrabilidad. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier pérdida por incobrabilidad.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una provisión para pérdidas de crédito esperadas sobre cuentas por cobrar comerciales y financieras. El importe de las pérdidas de crédito esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

La Compañía reconoce siempre la pérdida de crédito esperada por toda la vida de las cuentas comerciales a cobrar. Las pérdidas de crédito esperadas se estiman con base a un análisis individual del cliente considerando la experiencia de incumplimiento del deudor y un análisis de la situación financiera actual del deudor, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales de la industria en la que operan los deudores y una evaluación de la dirección de condiciones actuales y futuras a la fecha de reporte.

Bajas de activos financieros

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

(ii) Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado

Los pasivos financieros que no son (i) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios, (ii) mantenidos para negociar, o (iii) designados como FVR, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones de la Compañía se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

- Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La compañía **SONISAM SPORT CIA. LTDA.**, presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiero clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- a) Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlos o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguiente después del periodo sobre el que se informa.
- d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses después del cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad;

- a) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa; o no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

- Inventarios

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto de realización, el que resulte menor. costo comprende los costos de compra y otros costos directos como los impuestos no recuperables, menos descuentos en compras.

El costo se determina usando el método de costo promedio ponderado, excepto por el caso de las importaciones en tránsito al costo de los valores desembolsados de adquisición.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para poner las existencias en condiciones de venta y para realizar su comercialización. Por las reducciones del valor en libros de las existencias a su valor neto de realización, en caso de haberlas se constituye una estimación para desvalorización de existencias con cargo a resultados del año.

- Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos se presentan inicialmente al costo y están presentados netos de la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiera.

El costo inicial de las propiedades y equipos comprende su precio de adquisición o costo de construcción, cualquier costo atribuible para que el activo esté listo para ser usado, y todos los costos directamente relacionados para poner dichos activos en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando una parte de estos activos se venden o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconoce como ingreso y gastos. Los costos subsecuentes atribuibles a los bienes de propiedades y equipo se capitalizan solo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se puedan medir confiablemente, caso contrario se imputan al gasto, en el periodo en que estos se incurren.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Depreciación

La depreciación de las propiedades y equipos y las vidas útiles usadas para el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Oficinas y parqueaderos	20
Instalaciones, Mobiliario, equipos de oficina	10
Vehículos	5
Equipo de computación	3

El costo se deprecia de acuerdo con el método que aplica la compañía. Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y, de ser necesario, se ajustan prospectivamente.

- Provisiones - General

Se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen

beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

- Beneficios a los empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio. El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las ganancias y pérdidas actuariales y otras remediciones de los activos del plan (en caso de existir) se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de la ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. Las remediciones incluidas en el otro resultado integral no son reclasificadas posteriormente. Los costos de servicios pasados son reconocidos en los resultados del ejercicio cuando la modificación o reducción del plan ocurre, o cuando la Compañía reconoce los costos de reestructuración relacionados o los beneficios de terminación, lo que ocurra primero.

Otros beneficios de corto plazo. Se reconoce un pasivo por los beneficios acumulados a favor de los empleados con respecto a los sueldos, salarios, beneficios sociales, vacaciones anuales, etc., en el período en el que el empleado proporciona el servicio relacionado por el valor de los beneficios que se espera recibir a cambio de ese servicio. Los pasivos relacionados con beneficios a empleados a corto plazo se miden al valor que se espera pagar a cambio del servicio, conforme la forma de cálculo de cada beneficio

Participación a trabajadores. La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

- Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuestos a la ganancia corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año; esta, difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal aprobada para cada período (25%).

▪ **Impuestos diferidos**

Se generan por diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se determina para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios

- **Pasivos y activos contingentes**

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad.

Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos para la compañía.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan solo si es probable su realización.

- **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en que el pago es realizado. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con las ventas hayan sido resueltas. Los ingresos de la compañía se reconocen cuando ha entregado la mercadería al cliente de acuerdo con la condición de venta pactada y la cobranza de las cuentas por cobrar está razonablemente asegurada. Con la entrega de la mercadería se consideran transferidos los riesgos y beneficios asociados a esos bienes.

- Reconocimiento de costos y gastos

El costo de venta se reconoce en resultados en la fecha de entrega de la mercadería al cliente, simultáneamente con el reconocimiento de los ingresos por su venta.

Los otros costos y gastos se reconocen sobre la base del principio del devengo independientemente del momento en que se paguen y, de ser el caso, en el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

- Activos y pasivos compensados

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO

Tal como lo requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación, se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

a) Ambiente de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y monitorear el ambiente de administración de riesgos, así como también, es responsable del desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con la finalidad de identificar y analizar aquellos riesgos que pudiera enfrentar la Compañía, determinar límites de afectación tolerables y definir los controles de riesgo adecuados; así como también para monitorear los riesgos y el cumplimiento de dichos límites. La administración es responsable también de revisar periódicamente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entienden sus funciones y obligaciones.

La administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si su marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de las pérdidas financieras que podría enfrentar la Compañía si un grupo importante de clientes o las contrapartes en un instrumento financiero no cumplen con las obligaciones pactadas, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y los instrumentos de inversión de la Compañía.

La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía únicamente realiza transacciones con compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.

La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente y previo a la obtención de cualquier crédito, la Compañía analiza la posición financiera del cliente. La exposición de la Compañía y las calificaciones de crédito de sus contrapartes son continuamente monitoreadas por la Compañía.

c) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se refiere al riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, los cuales son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Administración para administrar la liquidez es la obtención y disgregación de los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando venzan, ya sea bajo condiciones normales como en casos de demandas judiciales o de negociación necesaria, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Administración dispone de información que le permite monitorear los requerimientos de flujos de efectivo; normalmente la Compañía tiene como objetivo contar con los recursos necesarios para solventar los gastos operacionales esperados durante un período de un mes, incluyendo el pago de obligaciones con proveedores cuando venzan; esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente. A la fecha de emisión de este informe no se han detectado situaciones que a criterio de la Administración puedan ser consideradas como riesgo de liquidez.

d) Riesgo de Mercado

La exposición de la Compañía al riesgo de mercado se presenta por la alta competencia. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad o mantenerla en rangos apropiados a sus operaciones.

e) Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado por la pérdida de sus principales clientes, infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones de la Compañía. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de forma tal que logre equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la Compañía con la efectividad general de costos, así como de limitar los procedimientos de control que puedan restringir la iniciativa y la creatividad.

La Administración tiene la responsabilidad básica de desarrollar e implementar los controles direccionados a evaluar y monitorear el riesgo operacional. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas y procedimientos establecidos por la Compañía para la administración del riesgo operacional.

f) Administración de Capital

La política de la Compañía es mantener un adecuado nivel de capital que le permita mantener la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio en Ecuador. La Compañía no está sujeta a requerimientos externos de capital.

5. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

- *Aplicación de NIIF nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual*

Durante el año en curso, la Compañía ha adoptado las modificaciones a las Normas e Interpretaciones IFRS emitidas por el IASB que entraron en vigencia a partir del 1 de enero del 2019.

NIIF 16: Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas cuando se vuelva efectiva para los períodos iniciados a partir de 1 de enero de 2019.

Esta norma no ha tenido efecto en los estados financieros separados, en razón a que la Compañía no mantiene un contrato de arrendamiento por el uso de la bodega y cuyo canon es inferior al que establece la Norma como un valor mínimo de US\$5,000.

CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Compañía realizó una evaluación de los aspectos tributarios que podrían afectar a la Compañía y determinó que no existen tratamientos tributarios inciertos que ameriten revelación o afecten la utilidad gravable.

- **Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas**

A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Compañía no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8	Definición de material	Enero 1, 2020
Marco Conceptual	Modificaciones a referencias en el Marco Conceptual en las Normas NIIF	Enero 1, 2020

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8 Definición de material

Las enmiendas tienen por objeto facilitar la comprensión de la definición de material en la NIC 1 y no pretenden alterar el concepto subyacente de materialidad en las Normas Internacionales de Información Financiera. El concepto de "ensombrecimiento" de la información material con información inmaterial se ha incluido como parte de la nueva definición.

El umbral para la materialidad que influye en los usuarios se ha cambiado de "podría influir" a "podría esperarse razonablemente que influya".

La definición de material en la NIC 8 se ha sustituido por una referencia a la definición de material en la NIC 1. Además, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB modificó otras Normas y el Marco Conceptual que contienen una definición de material o el término "material" para garantizar la coherencia.

Esta interpretación se aplica prospectivamente para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2020, y se permite la aplicación anterior.

La Administración de la Compañía anticipa que la aplicación de esta modificación no tendría un impacto en los estados financieros.

Modificaciones a referencias al Marco Conceptual de las NIIF

Junto con el Marco Conceptual revisado, que entró en vigor en su publicación el 29 de marzo de 2018, el IASB también emitió las Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas NIIF. El documento contiene modificaciones para las NIIF 2, NIIF 3, NIIF 6, NIIF 14, NIC 1, NIC 8, NIC 34, NIC 37, NIC 38, CINIIF 12, CINIIF 19, CINIIF 20, CINIIF 22 y SIC 32.

Sin embargo, no todas las modificaciones actualizan a los pronunciamientos respecto a las referencias al marco conceptual de manera que se refieran al Marco Conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a cuál versión se refieren (al Marco IASB adoptado por el IASB en 2001, el Marco IASB de 2010 o el Marco revisado del 2019) o para indicar que las definiciones en la Norma no se han actualizado con nuevas definiciones desarrolladas en el Marco Conceptual revisado.

Las modificaciones, que en realidad son actualizaciones, son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con adopción anticipada permitida.

6. EFECTIVO Y BANCO

El efectivo y Banco como se informa en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas expuestas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	111	107
Bancos (a)	451,624	336,512
Total	<u>451,735</u>	<u>336,619</u>

(a) Representa cuenta corriente bancaria esta denominada principalmente en dólares estadounidenses y se encuentra depositada en banco local y son de libre disponibilidad.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comerciales		
Comerciales (1)	1,681,448	1,967,652
Estimación para cuentas de cobro dudoso (2)	(13,224)	(44,944)
Neto	1,668,224	1,922,708
Otras cuentas por cobrar	474	8,146
Total	<u>1,668,698</u>	<u>1,930,854</u>

- (1) A continuación, un desglose de la cartera de acuerdo al vencimiento de sus facturas es el siguiente:

	Diciembre 31,	
<u>Detalle</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Por vencer hasta 180 días	1,678,912	1,875,248
Vencido		
Hasta 360 días	-	5,453
Más de 361 días	2,536	86,951
Total Vencido	2,536	92,404
Total	<u>1,681,448</u>	<u>1,967,652</u>

- (2) El movimiento de la cuenta estimación para cuentas de cobro dudoso durante los años 2019 y 2018 es el siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	(44,944)	(44,235)
Gasto del Periodo (a)	(62,781)	(16,832)
Baja	94,501	16,123
Saldo al Final del año	<u>(13,224)</u>	<u>(44,944)</u>

- (a) La Administración de la compañía en el año 2019, castigó el saldo por cobrar de un cliente ubicado en la ciudad de Manta que mantenían saldos vencidos por facturas emitidas en el año 2014, y cumpliendo con más de una de las exigencias del art. 28 # 3 del **REGLAMENTO PARA APLICACION LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO**, y que se detalla a continuación:

“Serán deducibles los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio, registrados conforme la técnica contable, el nivel de riesgo y esencia de la operación, en cada ejercicio impositivo, los cuales no podrán superar los límites señalados en la Ley. La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo al valor de deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, y se haya cumplido una de las cinco condiciones”.

8. INVENTARIOS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Mercaderías	403,578	425,644
Inventario entregado en consignación	7,745	117,741
Total de mercaderías (1)	411,323	543,385
Importaciones en tránsito	23,553	138,433
Total	434,876	681,818

(1) Al 31 de diciembre del 2019, las principales marcas que componen el saldo de inventarios de la Compañía corresponden a Reef, LaCost por US\$153,751 y US\$52,428; respectivamente.

9. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO:

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo (1)	510,222	510,222
Depreciación acumulada (1)	(82,591)	(52,545)
Neto:	427,631	457,677

(1) El movimiento del año 2019 de las cuentas de propiedades y equipos es el siguiente:

<u>Cuentas</u>	<u>Saldo al 01</u> <u>de enero</u> <u>2019</u>	<u>Gasto de</u> <u>depreciación</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>Dic. 2019</u>
Costo			
Terreno (a)	50,000		50,000
Oficinas y parqueaderos (b)	351,938		351,938
Instalaciones	27,516		27,516
Mobiliario y Equipos de oficina	14,950		14,950
Equipos de computación	5,468		5,468
Vehículos	58,750		58,750
Otros activos fijos	1,600		1,600
Total costo	510,222	-	510,222
Dep. acumulada	(52,545)	(30,046)	(82,591)
Neto	457,677	(30,046)	427,631

(a) Corresponde a un lote de terreno ubicado en el predio Manta del cantón Manta provincia de Manabí con una extensión de 176,25 mts².

(b) Corresponde a 3 oficinas y 2 parqueaderos ubicados en el edificio Emporium en Guayaquil.

10. CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores locales	14,069	8,652
Proveedores del Exterior(1)	466,328	989,839
Otras cuentas por pagar - ISD (2)	23,316	59,844
Varios por pagar	-	3,814
Total	<u>503,713</u>	<u>1,062,149</u>

- (1) Incluye principalmente valores pendientes de pago por importaciones de mercaderías que no generan intereses y cuyo periodo de pago oscila entre 90 y 120 días.
- (2) Corresponde a la provisión por el impuesto a la salida de Divisas – ISD, por las compras de mercadería importada y que será cancelados en el año 2020 al momento que se realice la transferencia al proveedor.

11. IMPUESTOS POR PAGAR

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta por pagar (Ver nota 15 # 1)	24,468	35,815
Impuesto al valor agregado 12% (IVA en ventas) (a)	73,191	50,576
Retenciones de IVA (a)	260	1,512
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta (a)	5,659	6,608
Impuesto a la renta de años anteriores	-	6,188
Contribución solidaria (b)	9,904	-
Total	<u>113,482</u>	<u>100,699</u>
Clasificación:		
Corriente	107,209	100,699
No corriente	6,273	-
Total	<u>113,482</u>	<u>100,699</u>

- (a) Estos valores corresponden a los impuestos generados en las compras y ventas realizadas en el mes de diciembre del 2019 y que fueron canceladas en los meses de enero y febrero del 2020 a través de los respectivos formularios.
- (b) Corresponde al valor que deberá pagar la compañía por concepto de la contribución solidaria y que será pagada durante los años 2020 al 2022 de acuerdo a la normativa vigente.

12. PASIVOS ACUMULADOS – PROVISIONES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Participación 15% a trabajadores (a)	32,159	51,739
Beneficios Sociales (b)	11,870	21,514
IESS por Pagar	4,190	4,410
Nomina por pagar	1,097	-
Total	<u>49,316</u>	<u>77,663</u>

(a) PARTICIPACION DE TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades liquidas o contables. El movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldos al inicio del año	51,739	16,093
Provisiones	32,159	51,739
Pagos y/o utilizaciones	(51,739)	(16,093)
Saldo al final del año	<u>32,159</u>	<u>51,739</u>

Se han contabilizado con cargo a los resultados de los años 2019 y 2018 y se presentan como parte de los gastos de administración y de venta por un valor total de US\$32,159 y US\$51,739 respectiva de acuerdo a la actividad del beneficiario de este derecho. El cálculo de la participación de trabajadores durante los años 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta.	182,232	293,185
Más: 15% contabilizado en:		
Gastos administración (ver nota 19)	17,687	28,456
Gastos de ventas (ver nota 18)	14,472	23,283
Utilidad antes participación trabajadores y de impuesto a la renta.	214,391	344,924
Por: Participación Trabajadores	15%	15%
Valor de Participación 15% trabajadores del año	<u>32,159</u>	<u>51,739</u>

(b) Incluye vacaciones por US\$5,750; décimo cuarto sueldo por US\$4,875 y US\$1,245 del décimo tercer sueldo.

13. BENEFICIOS LEGALES POR PAGAR

Este rubro consiste en:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Jubilación patronal (1)	26,410	21,401
Bonificación por desahucio (2)	13,202	11,179
Total	<u>39,612</u>	<u>32,580</u>

Los supuestos actuariales utilizados para el año 2019 fueron los siguientes:

Tasa de descuento	8.21%
Tasa de incremento salarial	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	1.50%
Tasa de mortalidad e invalidez	Tabla del IESS 2002
Tasa de rotación (promedio)	11.80%

(1) Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo (Art. 216), los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

(2) Bonificación por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo (Art. 185), en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2019 por un actuario independiente.

14. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Capital social	<u>106,100</u>	<u>106,100</u>

El capital autorizado, suscrito y pagado consiste de 2,652,500 participaciones de US\$0,04 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto en la toma de decisiones y un derecho a los dividendos.

Los socios de Sonisam Sport Cía. Ltda., son los siguientes:

<u>Nombres de los Socios</u>	<u>C. Identidad</u>	<u>Participaciones</u>	<u>US\$</u>
Torres Molina Samuel Rolando	0906590088	1,061,000	42,440
Lozano León Sonia Susana	0907104764	1,326,250	53,050
Torres Lozano Susan Vanessa	0916469034	265,250	10,610
Total		<u>2,652,500</u>	<u>106,100</u>

RESERVA LEGAL:

De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías indica que de las utilidades líquidas anuales que reporte la compañía se reservará por lo menos un 5% hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social

RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF's:

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS. G.11.007 del 9 de septiembre del 2011 emitida por la Superintendencia de Compañías para el tratamiento prospectivo de los efectos de la adopción por primera vez de las NIIF si este fuese positivo (saldo acreedor) podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

15. IMPUESTO A LA RENTA**CONTINGENCIA**

Los años 2016 al 2018 no han sido revisados por la Administración tributaria. Consecuentemente están abiertos para revisión. A continuación, la conciliación tributaria durante los años 2019 y 2018 es el siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes participación de trabajadores e impuesto a la renta	214,391	344,924
<u>Menos:</u>		
15% Participación de trabajadores	(32,159)	(51,739)
Ingresos exentos	-	(15,734)
Deducción por incremento de Empleados	(7,694)	(5,835)
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles	23,746	22,652
Base de cálculo de impuesto a la renta	198,284	294,268
Tasa de impuesto a la renta	25%	25%
Gasto de impuesto a la renta corriente (1)	49,571	73,567

(1) A continuación, el movimiento del impuesto a la renta ha sido el siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial del Impuesto a la renta por pagar (cobrar)	35,815	(5,887)
Pago del impuesto a la renta	(35,815)	-
Gasto de impuesto a la renta corriente (1)	49,571	73,567
Pago de anticipo (pagado en julio y septiembre)	-	(2,318)
Retenciones de clientes año	(25,103)	(29,547)
Impuesto a la Renta por pagar al SRI (Ver nota 11)	24,468	35,815

16. ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo tributario diferido (1)	1,868	-

(1) De acuerdo a la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía y Fortalecimiento de la Dolarización, es deducible para fines de impuesto a la renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y pensiones jubilares patronales y ya no el gasto por provisión, sin embargo, se debe registrar un activo por impuesto diferido sobre dichas provisiones para permitir su deducción cuando el contribuyente se desprenda de recursos para liquidar la obligación. Al 31 de diciembre del 2019 el valor registrado en el gasto fue de US\$7,472.

17. LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA:

El 31 de diciembre de 2019, entró en vigor la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, mediante su publicación en Registro Oficial No. 111. Las principales reformas, que estarán vigentes a partir del ejercicio económico 2020, son las siguientes:

- Los dividendos o utilidades efectivamente distribuidos a todo tipo de contribuyente con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a una sociedad residente en Ecuador o un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente, estarán gravados con el 40%. Cuando se distribuyen a personas naturales residentes en Ecuador, formarán parte de su renta global y serán sujetos de retención del 25%.
- Se elimina definitivamente la figura de anticipo de impuesto a la renta como pago mínimo, y se otorga la posibilidad del pago anticipado y voluntario del impuesto a la renta, por una suma que será igual al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior menos las retenciones efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.
- Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos micro emprendedores.
- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

<u>Ingresos gravados</u>	<u>Ingresos gravados</u>	<u>Tarifa</u>
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto causado del ejercicio fiscal 2018, no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

- Se incluye como ingresos de fuente ecuatoriana a las provisiones de jubilación patronal o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

- La remisión del 100% del interés y recargos generados por las obligaciones de crédito tributario que hayan vencido o por convenios de pagos; la condonación incluye intereses por mora, multas y gastos administrativos que se hallen pendientes de pago a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, siempre que sean derivadas de la instrumentación de créditos educativos concedidos en cumplimiento de las políticas públicas, planes, programas o proyectos de fortalecimiento, formación y capacitación del talento humano.
- Impuesto a la renta único a los ingresos de actividad agropecuaria. No se aplica para el sector forestal y bananero, su pago es de acuerdo con la tabla respectiva.

Exenciones Impuesto a la Renta:

- Solamente los dividendos y utilidades distribuidos a favor de otras sociedades nacionales (la capitalización de utilidades no se considera distribución de dividendos inclusive si se genera por efectos de la reinversión de utilidades).
- Las utilidades, rendimientos o beneficios de sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica sea la inversión y administración de activos inmuebles, siempre y cuando cumplan con ciertas condiciones establecidas en la Ley.
- Los pagos parciales de rendimientos financieros anteriores al plazo mínimo de tenencia de 365 días
- Aquellos derivados directa y exclusivamente por ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se agregan los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos y culturales y artísticos como sectores económicos prioritarios para el Estado.

Deducciones

- Será deducible el interés en operaciones con partes relacionadas, siempre y cuando, no sea mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- Serán deducibles con el 50% adicional los gastos de seguros de crédito contratados para la exportación.
- Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y pensiones jubilares, actuarialmente formuladas por empresas o profesionales especializados. En el caso de las provisiones para pensiones jubilares, deberán corresponder a personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa, y los aportes en efectivo de estas provisiones, deberán ser administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos, hasta un 150% de los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales, y hasta el 1% del ingreso gravado por los recursos y donaciones para carreras de pregrado y postgrado entregados a Instituciones de Educación Superior.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Durante el año 2019, las transacciones con partes relacionadas no excedieron los importes antes mencionados. Consecuentemente no está requerida a presentar a anexos Operaciones con Partes Relacionadas e informe de precios de transferencia.

18. GASTOS DE VENTAS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Personal (sueldos, beneficios sociales, comisiones, aportes al Iess, otros)	142,074	147,875
Arriendos y expensas	11,502	12,888
Publicidad y propaganda	44,698	39,149
Viajes, viáticos, representación	32,455	40,847
Envío de documentos y/o mercaderías	1,360	5,455
Afiliación , impuestos y/o contribuciones	2,678	2,679
Deterioro de cartera de clientes	62,781	16,833
Participación trabajadores	14,472	23,283
Seguro y transporte de carga	6,488	6,033
Varios	15,024	1,877
Total	<u>333,532</u>	<u>296,919</u>

19. GASTOS DE ADMINISTRACION

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Personal (sueldos, beneficios sociales, comisiones, aportes al Iess, otros)	155,159	143,791
Arriendos y expensas	10,329	11,238
Viajes, viáticos, representación	4,685	14,552
Envío de documentos y/o mercaderías	11,805	8,727
Afiliación , impuestos y/o contribuciones	14,851	14,056
Honorarios profesionales, legales, licencias	12,983	14,152
Mantenimiento, reparaciones, matriculas, seguros de vehículos,	21,381	26,137
Servicios básicos	9,241	9,118
Materiales y útiles de oficina	13,674	12,119
Depreciación de activos	30,046	22,992
Participación trabajadores	17,687	28,456
Varios	5,965	7,696
Total	<u>307,806</u>	<u>313,034</u>

20. EVENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Como resultado del brote del virus COVID-19 a finales del año 2019 y su rápida expansión alrededor del mundo, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a esta enfermedad como una “pandemia”. El Ecuador también se ha visto afectado por esta situación, por lo que a través del Decreto N° 1017 del 16 de marzo de 2020 el Presidente Constitucional de la República de Ecuador, decretó el “estado de excepción”, el cual implica la restricción de la circulación en el país bajo ciertas condiciones. Las limitaciones promulgadas, podrían impactar el negocio de la Compañía.

A la fecha de emisión de los estados financieros no es posible estimar confiablemente el tiempo durante el cual se mantenga esta situación y de los posibles efectos.

Adicional a lo antes mencionado, entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 24 del 2020) no se produjeron otros eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.